



# Federación Canaria de Automovilismo

---

## **CIRCULAR 03/18**

### **Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la FCA**

Complementando la anterior Circular 02/18 referente al artículo 8.4 de las Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la FCA, respecto a la Clase 5 (H5) de Vehículos grupo H, a la cual le es aplicable por analogía lo reglamentado en los artículos 8.1 y 32.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallies para Vehículos Históricos 2018, la Federación Canaria de Automovilismo, previa consulta a la Real Federación Española de Automovilismo, debe estimar también la aplicación analógica del artículo 3.1 del citado Reglamento Deportivo de la RFEdeA, por lo que se dispondrán para los Campeonatos de Canarias en Asfalto los correspondientes Trofeos de Canarias para Pilotos/Copilotos de Clase 5 (H5) de Vehículos grupo H, sin puntuar en la general absoluta de dichos Campeonatos.

En su virtud, se admite la participación de la Clase 5 (H5) de vehículos grupo H en las pruebas puntuables de los Campeonatos de Canarias en Asfalto sin puntuar, ni bloquear, ni optar a la clasificación Scratch de la prueba, aunque aparecerán en la misma optando únicamente a su Trofeo propio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 02 de Abril de 2018.